

AUTO. RADICADO NÚMERO 2022-039. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 19 de abril de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

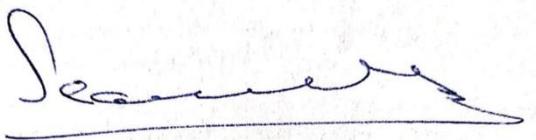
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

La anterior certificación expedida por Enviamos Comunicaciones S. A. S., aportada por el apoderado del demandante Señor ROBINSON SERRANO ARIZA, referida a comunicación enviada a la demandada Señora CLAUDIA PATRICIA SUAREZ TOLEDO, se ordena agregarla al proceso y se requiere para que realicen las gestiones pertinentes tendientes a lograr la notificación personal de la demandada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.